



# INTERNATIONAL MONETARY FUND FACTSHEET

## Normas del FMI para la divulgación de datos

*El FMI ha adoptado medidas para fomentar la transparencia y la apertura de los países miembros, como el establecimiento de normas de carácter voluntario para la divulgación de datos económicos y financieros. Las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) fueron establecidas en 1996 con el objeto de orientar a los países que tienen acceso, o podrían obtener acceso, a los mercados internacionales de capital en la tarea de divulgar datos económicos y financieros al público. El Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD), establecido en diciembre de 1997, está orientado a los países con sistemas estadísticos menos desarrollados y facilita un marco para evaluar las necesidades en lo que se refiere a mejorar la calidad de los datos y fijar prioridades al respecto. En 2012, se crearon las NEDD Plus como un nivel superior de las Iniciativas sobre Normas de Divulgación de Datos del FMI, para ayudar a subsanar las deficiencias de los datos detectadas durante la crisis financiera mundial. En 2015, el Sistema General de Divulgación de Datos reforzado (SGDD reforzado) reemplazó al SGDD. Más de 97% de los países miembros del FMI participan en el SGDD reforzado, las NEDD o las NEDD Plus.*

### Normas de divulgación de datos

Las normas de divulgación de datos contribuyen a la elaboración de estadísticas más oportunas y completas, lo cual contribuye a las políticas macroeconómicas sólidas y al funcionamiento eficiente de los mercados financieros.

### Requisitos del SGDD reforzado

El [Texto Legal del SGDD reforzado](#), en el que se describen las principales modificaciones del SGDD reforzado con respecto al SGDD, puede consultarse en la [Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos \(CEDD\)](#) del FMI.

Los países miembros del FMI que participan en el SGDD reforzado aceptan:

- Comprometerse a utilizar el SGDD reforzado como marco para el desarrollo estadístico.
- Designar un coordinador nacional.
- Preparar descripciones de las prácticas actuales de elaboración y divulgación de estadísticas y planes de mejora para su publicación en la CEDD.

El SGDD reforzado tiene por objeto ayudar a los participantes a mejorar sus prácticas de transparencia de datos y gestión de gobierno mediante la publicación de datos esenciales para el análisis de las condiciones macroeconómicas. Proporciona un marco para formular una hoja de ruta clara que permita cumplir normas de divulgación de datos más rigurosas a un ritmo acorde con la evolución de las capacidades estadísticas. Se centra en la publicación de datos a través de una plataforma normalizada que mejora la eficiencia del intercambio de datos, al mismo tiempo que detecta deficiencias críticas, lo cual ayuda a definir prioridades para la asistencia técnica y el apoyo a los donantes. En muchos casos, los países utilizan la participación en el SGDD reforzado como paso previo a la suscripción a las NEDD.

**Departamento de Comunicaciones Washington, D.C. 20431 Teléfono 202-623-7300 Fax 202-623-6278•**

Dirección de la ficha técnica en Internet: <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/datas.htm>

## Requisitos de las NEDD

Las NEDD constituyen un marco de referencia mundial para la divulgación de estadísticas macroeconómicas al público. La suscripción a las NEDD indica que un país se acoge a las prácticas de buena conducta estadística estipuladas por estas normas. En la publicación *Normas Especiales para la Divulgación de Datos: Guía para suscriptores y usuarios*, que puede consultarse en la [CEDD](#) del FMI, figura información detallada sobre los compromisos asumidos por un suscriptor. Los países que se acogen a las NEDD convienen en seguir buenas prácticas en cuatro campos: cobertura, periodicidad y puntualidad de los datos; acceso público a los datos; integridad de los datos; y calidad de los datos.

Los países suscriptores se comprometen a lo siguiente:

- Divulgar los datos requeridos por las NEDD puntualmente y con la periodicidad y puntualidad prescritas en una página del país en Internet, la Página de Datos Nacionales Resumidos (PDNR), con un hiperenlace a la [CEDD](#). La lista completa de las PDNR puede consultarse [aquí](#).
- Proporcionar al FMI un [calendario anticipado de divulgación \(CAD\)](#) en el que figuren las fechas de publicación del mes en curso y por lo menos los tres meses siguientes para cada categoría prescrita de datos para su publicación en la CEDD.
- Proporcionar información detallada sobre sus prácticas estadísticas, o metadatos, para su publicación en la CEDD. Los metadatos se basan en el formato riguroso del Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (MECAD). Este marco, elaborado por el FMI, tiene por objeto evaluar la calidad de los datos económicos y financieros de los países. Véase información detallada sobre el MECAD en el [Sitio de referencia sobre la calidad de los datos](#).
- Certificar anualmente la precisión de los metadatos.
- Los suscriptores a las NEDD también deberán comprometerse a utilizar procedimientos normalizados de declaración de datos electrónicos para una supervisión más eficaz de la observancia de dichas normas.

## Supervisión del cumplimiento de las NEDD

El FMI supervisa el cumplimiento de las NEDD y publica [informes anuales de observancia](#). En estos informes se examinan la observancia por parte de los suscriptores de sus compromisos en el marco de las NEDD. Los informes también incluyen un hiperenlace al módulo de datos del Informe sobre la Observancia de los Códigos y Normas (IOCN), de ser pertinente, y mencionan las observaciones del personal técnico del FMI con respecto a la calidad de los datos de los informes más recientes sobre las consultas del Artículo IV con los respectivos países. Un incumplimiento grave y persistente de las NEDD da lugar a las acciones pertinentes. El Directorio Ejecutivo del FMI ha aprobado los procedimientos a seguir en caso de incumplimiento de este tipo, y en febrero de 2012 se adoptó un cronograma más estructurado para estos procedimientos.

## NEDD Plus

Las NEDD Plus representan el nivel más alto de las Iniciativas sobre Normas de Divulgación de Datos del FMI y se basan en los avances logrados en el marco de las NEDD. Aunque

todos los suscriptores de las NEDD pueden participar en las NEDD Plus, éstas están concebidas para las economías con sectores financieros de importancia sistémica. Además de los requisitos exigidos por las NEDD, las NEDD Plus hacen hincapié en prácticas de divulgación de datos más rigurosos que tiene por objeto mejorar la transparencia de los datos y ayudar a consolidar el sistema financiero internacional.

Las NEDD Plus incluyen nueve categorías de datos adicionales, que un país que se adhiere a las normas se compromete a cumplir en todas sus dimensiones dentro de un plazo de cinco años desde la fecha de adhesión. Hasta entonces, los países pueden adherirse si observan por lo menos cinco de las nueve categorías de datos. Estas categorías de datos abarcan balances sectoriales; operaciones del gobierno general y deuda bruta del gobierno general; encuesta de otras corporaciones financieras; indicadores de la solidez financiera; títulos de deuda, y participación en la Encuesta Coordinada sobre la Inversión de Cartera, la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa y la Composición por moneda de las reservas oficiales de divisas. En la [Guía para adherentes y usuarios de las NEDD Plus](#) se proporcionan más detalles sobre los requisitos de participación.

El SGDD reforzado cuenta con 110 países participantes, las NEDD tienen 66 suscriptores y un total de 8 países se adhieren a las NEDD Plus.